8

Doctrina Social de la Iglesia y desarrollo humano: ejemplo de responsabilidad social*

Giovanni Reyes Ortiz**

Introducción

Fundamentalmente, desde la perspectiva de una Universidad Católica, somos herederos del esfuerzo centenario que ha desembocado en la formulación de la Doctrina Social de la Iglesia. Este conjunto de conceptos esenciales se derivan del ejercicio exegético del evangelio, en función de concretar una guía de principios que orienten la vida. En ese sentido, y para los fines de esta exposición, se abordan tres sentidos complementarios: (i) individual; (ii) social; e (iii) institucional, como universidad. Esta orientación la ha realizado, y la continúa realizando, la Iglesia en función de los "signos de los tiempos", tal y como se establece de manera enfática básicamente, a partir del Concilio Vaticano II (Souto, Guerry y Vergara *et al.*).

El objetivo central de este escrito es presentar los principios más importantes de la Doctrina Social de la Iglesia (DSI) y los lineamientos

* Ponencia presentada para el VII Coloquio Interno de Profesores de la Universidad Católica de Colombia.

** Ph.D. en Economía para el Desarrollo y Relaciones Internacionales de la Universidad de Pittsburgh, con certificados de postgrado de las Universidades de Pennsylvania y Harvard. Ha sido director del Sistema Económico Latinoamericano y representante ante la Organización Internacional del Café, con sede en Londres; ha trabajado para la Organización de las Naciones Unidas en Nueva York (PNUD y la UNICEF) y para el Vienna International Center. Fue decano de la Facultad de Economía de la Universidad Católica de Colombia. giovanni.reyes@urosario.edu.co

esenciales para la aplicación a la vida individual y social de la persona. Luego, se realiza una discusión sobre los fundamentos del desarrollo humano y la articulación de este último concepto con la DSI.

La Doctrina Social de la Iglesia y la Misión de la Universidad

Dentro de la Misión de la Universidad Católica es importante conocer los antecedentes y los aspectos medulares o distintivos de la misión de la Universidad. Estos constituyen un conjunto de elementos de criterio para determinar y concretar las acciones de articulación entre las actividades académicas.

En el desarrollo de estas ideas es importante tener en mente que el rasgo esencial de la Universidad es fomentar una formación integral, con base en los valores del Cristianismo Católico. De allí que en la formación de los egresados, como parte de su perfil en todas las carreras, se incluyan los valores éticos que se han ido desarrollando en el cuerpo conceptual de la DSI, cuyos principios básicos se concretan en los siguientes puntos:

a) **La dignidad de la persona humana**. Es un principio que, a su vez, es base para la fundamentación de los derechos humanos;

b) **El bien común.** Es un principio esencial, cuyo contenido es caracterizado en el Concilio Vaticano II como "el conjunto de condiciones de la vida social que hacen posible a las asociaciones y a cada uno de sus miembros, el logro más pleno y más fácil de la propia perfección" (Lumen Gentium 12).

c) **La subsidiariedad.** Este principio puede prestarse a confusiones, pero en esencia está relacionado con el trato justo de las diferencias, con la equidad de la sociedad y con la complementariedad de las actividades esenciales de las unidades de producción o de empresas. Asimismo, está relacionado con el Estado como promotor del desarrollo en los países;

d) **La solidaridad.** Principio que fue dado a conocer, de manera particularmente explícita, por Juan Pablo II (1987) en la Encíclica *Sollicitudo rei socialis.* Especialmente en las condiciones actuales de la globalización la solidaridad se relaciona con la sensibilidad hacia los demás, que busca concretar acciones en pro de los que sufren, de los más vulnerables. Esta es la opción preferencial por los pobres de conformidad con el Concilio Vaticano II. Así, la solidaridad sería una virtud mediante la cual asumimos nuestras responsabilidades de los unos con los otros.

En todo el desarrollo de la DSI, desde sus inicios, y luego con el enfoque más integral logrado con el Concilio Vaticano II, se ha mantenido presente el conjunto de responsabilidades individuales y sociales de las personas. Más exactamente, desde la Encíclica *Rerum novarum* de León XIII, quien inaugurara toda una labor de exégesis de la Palabra en función de una visión social más directa.[1]

En la Universidad Católica de Colombia se ha hecho un notable esfuerzo en función de consolidar a nivel de apartados organizativos y funcionales los ejes, especialmente, el académico –con mayor énfasis en la docencia–, el de investigación y el de extensión. Ahora bien, no es solo eso, las unidades facultativas cuentan también con direcciones en cada una de esas áreas del quehacer universitario.

1. Los Pontífices, desde 1775, han sido: Pío VI (1775-1800); Pío VII (1800-1823); León XII (1823-1829); Pío VIII (1829-1830); Gregorio XVI (1830-1846); Pío IX (1846-1878); León XIII (1878-1903); Pío X (1903-1914); Benedicto XV (1914-1922); Pío XI (1922-1939); Pío XII (1939-1958); Juan XXIII (1958-1963); Paulo VI (1963-1978); Juan Pablo I (26 de agosto de 1978 – 28 de septiembre de 1978); Juan Pablo II (1978-2005) y Benedicto XVI (2005-presente). Ampliaciones en varias obras, i.e.: Levillain, Phillipe y John W. O'Malley, eds. *The Papacy: An Enciclopedia.* Nueva York, London: Routledge, 2002. Impreso. Antrobus, Frederick Ignatius, Ralph Francis Kerr, Freiherr von Pastor, *et al. The History of the Popes, from the Close of the Middle Ages: Drawn from the Secret Archives of the Vatican and Other Original Sources.* Michigan: University of Michigan, 2005. Web. Ranke, Leopold. *The History of the Popes, their Church and State, and Especially of their Conflicts with Protestantism in the Sixteenth & Seventeenth Centuries.* London: Adamant Media Corporation, 2001. Web. Pontifical Council for Justice and Peace, Catholic Church Pontificium Consilium de Iustitia et Pace. *Compendium of the Social Doctrine of the Church.* Roma: Librería Editrice Vaticana, 2004. Impreso.

Esto operaría no solo en los planes de gestión, sino también en la organización, en la integración o en la dotación de recursos, en la coordinación de direcciones particulares y en la evaluación o el monitoreo. Esta última, con el fin de identificar y posibilitar la aplicación de mecanismos correctivos. Todo ello dentro de una visión dinámica que permita un permanente ejercicio de adaptación creativa, en medio dinámico, cambiante, que requiere de actualizaciones periódicas.

Una especificación mayor se tiene en el contenido de la Misión de la Universidad, de la que emerge teniendo como uno de los puntales claves la ya referida Doctrina Social de la Iglesia:[2]

- La Universidad, desde su naturaleza intelectual y su riqueza doctrinal, genera su propio acto educativo.
- Concibe la educación como un acto de la inteligencia y la libertad de la persona y por lo tanto como un acto de naturaleza moral.
- Desarrolla en su comunidad la virtud de la *studiositas* para que se aprenda a pensar y se fomente, así, la potencia creativa e innovadora. Además, esto permite la adquisición de conocimientos, destrezas y habilidades.
- Se presenta ante el mundo como origen de acciones intelectuales y libres.

2. Se considera que la Encíclica *Rerum novarum* (1897) inicia la tradición sistemática de la Doctrina Social del la Iglesia (DSI), sus aportes se ubicaron en un contexto de respuestas a los efectos de la Revolución industrial; la Encíclica *Quadragesimo anno* (1931) retoma la tradición de la DSI de la *Rerum novarum,* e incluye reflexiones sobre los efectos de esta Encíclica dentro y fuera de la Iglesia. Otras Encíclicas importantes en el escenario del Concilio Vaticano II, bajos los pontificados de Juan XXVIII y de Paulo VI, son: *Mater et magistra* (1961), que trata sobre las condiciones sociales y propone una metodología para la aplicación de las enseñanzas de la Iglesia en condiciones particulares o concretas; *Pacem in terris* (1963), que es una reflexión sobre los derechos de las personas; *Gaudium et spes* (1965), que constituye la acción pastoral de la Iglesia, y *Populorum progressio* (1967), que aborda el tema del desarrollo económico y social de las naciones. Ya con el papa Juan Pablo II, destacan: *Laboren exercens* (1981), una reflexión sobre el trabajo, y *Sollicitudo Rei Socialis* (1987), que trata del principio de la solidaridad y del papel de la Doctrina Social de la Iglesia frente a las transformaciones de la sociedad.

De estos aspectos se destacan los ejes centrales relacionados con el humanismo, la creatividad, el desarrollo intelectual y la libertad, que serían la base para acentuar la coordinación de acciones universitarias basadas en el estudio, análisis y síntesis del conocimiento. Lo anterior, en la fundamentación del desarrollo y en la posibilidad de establecer mecanismos de gestión universitaria.

Otros aspectos vitales y relacionados con la Misión de nuestra Universidad son los basamentos relacionados con lo antropológico (la persona humana), lo epistemológico (el conocimiento en sus diferentes ramas y niveles) y el distintivo ya mencionado, en cuanto a la concreción de la Doctrina Social de la Iglesia.

En ese orden de ideas la docencia estaría llamada a ser un campo de acción dirigida a la conservación del conocimiento. En cuanto a la investigación, esta estaría enfocada más a la generación o adaptación creativa de los componentes cognoscitivos, en tanto la extensión o los servicios representan el vínculo de la universidad con la sociedad en la que desarrolla sus actividades.

La articulación de la DSI con el desarrollo humano

Entre los principales componentes de articulación entre la DSI y el desarrollo humano se reconocen los principios respecto a la dimensión individual de la persona. Estos componentes se sintetizan en tres postulados: (i) el derecho a la libre iniciativa; (ii) el principio de la subsidiaridad, mediante el cual ni el Estado ni la sociedad deberían substituir la iniciativa y la responsabilidad de los grupos sociales intermedios, en los niveles en los que pueden actuar, ni destruir el espacio para su libertad; y (iii) el derecho a la propiedad privada.

Los anteriores referentes de la dimensión individual se complementan con los principios relacionados con la dimensión social, los que enfatizan cuatro puntos: (i) función social de la propiedad; (ii) bien común; (iii) solidaridad; y (iv) opción preferencial por los pobres.

En cuanto a las teorías del desarrollo económico y social, y los fundamentos del desarrollo humano conviene tener presente que mientras los postulados sobre las teorías del desarrollo se enfocan en las condiciones nacionales, regionales o mundiales –que más bien constituyen el escenario para el desarrollo humano– los enfoques prácticos hacen énfasis en la adaptación creativa de los principios y en la verificación de los resultados empíricos.

Queda aún por abordar el ámbito de lo local, es decir, el de las comunidades en el desarrollo. Esto último es lo que también comprende el concepto de desarrollo humano, que establece, con mucho y con los aportes de Amartya Sen, la base para la elaboración de Informes de Desarrollo Humano de las Naciones Unidas. Este es justamente el contenido de esta sección, de este artículo.[3]

En el concepto central de desarrollo una de las características sociales más importantes es la inclusión social. Al respecto, se tiene aquí una amplia cobertura de temas y condicionantes. En el sentido contrario al de inclusión, en la exclusión, se comprende el no acceso efectivo a servicios y bienes estrictamente relacionados con la supervivencia, tal es el caso de la alimentación, la salud, la vivienda, la educación, el empleo y la actividad productiva.

Otros aspectos incluyen la participación política y la organización. Un rasgo que puede evidenciar el grado de exclusión social es la pobreza, referida a personas u hogares, ya sea en función de la línea de pobreza o de las necesidades básicas insatisfechas.[4]

3. De acuerdo con estos planteamientos el desarrollo incluiría, dentro de los aspectos fundamentales, ampliar las capacidades y oportunidades de las personas. Esto en un ámbito social que permite, efectivamente, las transformaciones individuales y de grupo. Lo anterior, en un contexto que incorpora la equidad, entendida como el trato justo de las diferencias. Una mayor discusión en: Sen, Amartya. *On Economic Inequality; Radclifle Lectures.* London, U.K.: Clarendon Publs, 2003. Impreso. Sen, Amartya. Development as Freedom. Nueva York, EEUU: Random House, 2001. Impreso. Sen Amartya. *Inequality Reexamined.* Nueva York, EEUU: Random House, 2004. Impreso.

4. Especialmente, en lo que se refiere a fuentes útiles para desarrollar el programa de trabajo y la especificación de las diferentes etapas que implicaría, tanto la formulación como divulgación del IDH. A este respecto, se han considerado varios

En todo caso, el desarrollo humano constituye un tema convergente y multidisciplinario. Es resultado de la interacción de muchos factores y condicionantes económicos y sociales, que actuando de manera dinámica en los contextos culturales particulares de los pueblos le imprimen su sello característico a las sociedades.

El desarrollo y la inclusión social que este conlleva están relacionados, en lo fundamental, con la participación activa, efectiva, plena y libre de los individuos, grupos sociales y comunidades. Esta participación le confiere poder a los grupos, muchas veces divididos en función de la distribución geográfica, para la toma de decisiones y, consecuentemente, para la utilización correspondiente del poder en función de sus necesidades, recursos y aspiraciones. Este fundamento puede garantizar, de mejor manera, el respeto a los elementos culturales y a los derechos humanos.

Es decir, que un rasgo que se encuentra en el corazón, en lo fundamental de la inclusión social es la efectiva participación de los ciudadanos. En este sentido, se incluye un condicionante: la ciudadanía. La misma se entiende como el ejercicio de los derechos y deberes ciudadanos, sociales, en colectividad. La propia ciudadanía, como un sentido de pertenencia social, es un rasgo del desarrollo.

documentos básicos, entre ellos sobresalen: i) ONU y UNDP. *HDR Toolkit, Practical Guidelines, Examples and Resources for Achieving Excellence in HDRs*. New York: UNDP, 2006. Impreso. ii) UNDP. *The HDR Timeline and Checklist, A Convenient Guide to the Basic Steps Necessary for Preparation of a Human Development Report.* New York: UNDP, 2006. Impreso. iii) UNDP. *Human Development Report 2006 Beyond Scarcity: Power, Poverty and the Global Water Crisis*. New York: UNDP, 2006. Impreso. Especialmente, los subcapítulos dedicados a: (a) "The State of Human Development", pp. 263-273; y (b) "Readers Guide and Notes and Tables", pp. 274-282. iv) Thorp, Rosemary. "Descentralization as a Potential Stimulus to Human Development". Seminar. Oxford 20th, Oxford. September 2000. Impreso. v) Lockwood, Matthew. "The Political Economy of Human Development". Seminar. Oxford 20th, Oxford. September 2000. Impreso. vi) Constantini, Valeria, y Salvatore Mooni. *Environment, Human Development and Economic Growth.* Roma: Fondazione Eni Enrico Mattei, 2006. Impreso. Especialmente, los sub-capítulos: (a) "The Resource Curse Hypothesis: Theories", pp. 3-9; y (b) "The Resource Curse Hypothesis and the Role of Institutions", pp. 12-17. vii) ONU. *Objetivos de Desarrollo del Milenio.* Nueva York: ONU, 2005. Koch, Max. "Social Inclusion and Crisis after Fordism". 6a. Conference of the European Sociological Association. Northern Ireland: University of Ulster

En este contexto se determinarían las derivaciones políticas de participación activa de sujetos y grupos. Además, se le conferiría un oportuno sentido de intermediación social a las organizaciones políticas y a la revocabilidad de mandatos. Estos rasgos son más factibles de generar y fortalecer a nivel del desarrollo local, y más complicados en términos de lo nacional, con escasas repercusiones en términos de lo mundial o global.

Se trata de que el concepto básico en lo social y lo político se apoye y se corresponda con los fundamentos del desarrollo en su integridad, en función de la economía, la satisfacción de las necesidades genuinas, el uso sostenido de los recursos naturales renovables y la apropiada utilización de la tecnología, respetando en ello la cultura y los derechos humanos. La figura 1 muestra una interrelación de estos elementos.

Figura 1

Desarrollo humano: componentes e interrelaciones

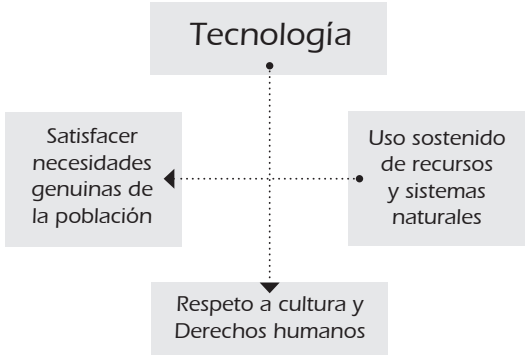

Fuente: Elaboración propia con base en postulados de Gunnar Myrdal.

En términos de lo económico la inclusión social está relacionada con la capacidad de las personas, en cuanto a tener la oportunidad concreta, para insertarse de una manera efectiva en los sistemas de producción, distribución y consumo. Todo ello, a fin de proveer los satisfactores para las personas, familias y grupos sociales.

Estos elementos mencionados, en términos de lo social, lo político, lo cultural, lo ecológico y lo económico, requieren de un contexto de institucionalidad que favorezca la integración social de los diferentes grupos de la sociedad. Este rasgo contrasta muchas veces con el que corresponde a las realidades de los grupos marginales en las naciones latinoamericanas.

Hasta este punto de consideraciones puede establecerse que las articulaciones entre las grandes teorías del desarrollo y el paradigma, o concepto general central, que se establece principalmente por parte de las Naciones Unidas, incluirían al menos cuatro elementos: (i) el paradigma está más enfocado a la situación subsistémica de los países, a lo interno o doméstico de los mismos; (ii) las grandes teorías se refieren, muchas veces, a los nexos sistémicos entre naciones, en particular, la teoría de dependencia, de sistemas mundiales y, últimamente, la teoría de la globalización; (iii) el paradigma de las naciones unidas permite concretar indicadores, medidas de gobierno, en el ámbito de las aplicaciones macroeconómicas, y medidas locales; (iv) las grandes teorías se concentran en componentes explicativos, cuya utilidad puede ser muy valiosa en la concepción de los proyectos de nación que se deseen establecer, y en condicionantes de relaciones exteriores.[5]

El rasgo de inclusión social, como componente del concepto de desarrollo humano, enriquece la perspectiva conceptual, metodológica

5. Mayor discusión sobre los ámbitos de desarrollo –mundial o internacional, nacional y local– así como sobre las articulaciones de las grandes teorías y referencias al paradigma más operativo, en términos de indicadores, de las Naciones Unidas, en: Cunha, María Manuela, *et. al. Adaptive Technologies and Business Integration: Social, Managerial and Organizational Dimensions.* USA: Idea Group Inc., 2007. Impreso. Gause, C.P. *Integration Matters, Navigating Identity, Culture, and Resistance.* New York, USA: Lang Publishing, Inc, 2008. Impreso. Ioannides, Stavros y Nielsen, Klaus. *Economics and the Social Sciences: Boundaries, Interaction and Integration.* UK: Edward Elgar Publishing Limited, 2007. Impreso. Jovanović, Miroslav. *The economics of International Integration.* UK: Edward Elgar Publishg Limited, 2006. Impreso. Véase, además, Durkheim, Emile. *The Rules of Sociological Method and Selected Texts on Sociology and its Method.* New York, USA: The Free Press, 1982. Impreso. Rex, Miller. The Millennium Matrix. Reclaiming the past. Reframing the future of the church. San Francisco, USA: Jossey-Bass, 2004. Impreso.

y operativa del término. No solo en los aspectos culturales, sociales, políticos, económicos y ecológicos que se han mencionado, sino también en los rasgos transversales relativos a la equidad de género, sustentabilidad y gobernabilidad. De conformidad con los aportes de Fernando Calderón y Luís Vargas, dos cientistas sociales que han desarrollado importantes conceptos en el tema de desarrollo humano en Latinoamérica, se reconoce que entre los rasgos esenciales del desarrollo se tienen:[6]

- **Potenciación:** una característica que básicamente enfatiza el aumento de la capacidad de las personas, es decir, un aumento de las opciones y con ello de una mayor libertad. Sin embargo, la gente puede ejercer pocas opciones si no está protegida contra el hambre, la necesidad y la privación. Este sentido de la potenciación entraña una connotación adicional: que en el curso de su vida cotidiana la gente pueda participar en la adopción de decisiones que afecten sus vidas. Se trata de que las personas tengan vidas prolongadas, creativas y sanas en un contexto de libertad.
- **Cooperación:** los seres humanos sobreviven en una compleja red de estructuras sociales, que va de la familia al Estado, de los grupos locales de autoayuda a las empresas multinacionales. Este sentido de pertenencia es una fuente importante de bienestar, pues proporciona sentido, es decir, una percepción de tener significado en las vidas.

6. Para mayor desarrollo de estos conceptos véanse artículos en la *Revista Latinoamericana de Desarrollo Humano* (www.revistadedesarrollohumano.org); de ella, en particular, los artículos de Calderón, Fernando. "El desarrollo humano como búsqueda de una sociedad mejor". 2003. Impreso. Encuentro en Bolivia sobre Excelencia e Impacto de los Informes de Desarrollo Humano. Vargas, Luis. *Desarrollo humano y ciudadanía.* 2006. Impreso. Una perspectiva no solo general, sino adaptada y discutida en función de las condiciones de Perú. Calderón, Fernando. *Cultura de igualdad, deliberación y desarrollo.* 2004. Impreso. Enfoque con base en estudio comparativo de la realidad latinoamericana. Tünnermann, Carlos. *Desarrollo humano endógeno.* Managua, Nicaragua: 2003. Web.

El desarrollo humano entraña, necesariamente, una preocupación por la cultura –la forma en que las personas deciden vivir juntas– porque es la sensación de cohesión social, basada en la cultura y en los valores y creencias compartidos, lo que plasma el desarrollo humano individual. Si la gente vive junta, si coopera para que haya un enriquecimiento recíproco, amplía sus opciones individuales.

- **Equidad:** La equidad suele asociarse a la riqueza o a los ingresos. Pero en el enfoque de desarrollo humano se adopta una posición mucho más amplia, procurando la equidad en la capacidad básica y las oportunidades. Según este criterio, todos deben tener la oportunidad de educarse, por ejemplo, o de vivir una vida larga y saludable.

  La promoción de la equidad requiere, muchas veces, que se distribuyan los recursos de manera desigual. Los pobres, por ejemplo, pueden necesitar más ayuda estatal que los ricos. Algunas personas, como los enfermos o los discapacitados, pueden requerir más recursos que otros para mantenerse en el mismo nivel de capacidad. La equidad, entonces, se caracterizaría por ser el trato justo de las diferencias.

- **Sustentabilidad:** el desarrollo humano sostenible satisface las necesidades de la generación actual, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades. Por consiguiente, entraña consideraciones de equidad intergeneracional. Pero lo que se necesita transmitir no es tanto la existencia de una determinada riqueza productiva, como el potencial para lograr un nivel particular de desarrollo humano.

- **Seguridad:** millones de habitantes de países en desarrollo viven al borde del desastre. Incluso en los países industrializados la gente está expuesta constantemente a riesgos, debido a la delincuencia, la violencia o el desempleo. Durante mucho

tiempo, la idea de la seguridad se ha relacionado con la seguridad policial. Sin embargo, una de las necesidades más básicas es la seguridad de poder ganarse el sustento.

A lo anterior debe agregarse que las personas desean estar libres de amenazas, tales como la represión o la enfermedad. La seguridad es un componente que debe estar incluido dentro del concepto de desarrollo humano.[7]

Consideraciones finales

Los conceptos sobre desarrollo tratan de articular los esfuerzos en una gran síntesis del pensamiento y la acción humana. En este sentido, no son importantes las ciencias por sí mismas, sino como medios que actúen en función del sentido de realización de las personas, de su bienestar y de las mejoras concretas de calidad de vida de las comunidades en diferentes niveles de integración.

Se reconoce que uno de los fundamentos centrales del desarrollo se caracteriza por la ampliación de capacidades y el acrecentamiento de oportunidades para las personas. Las primeras están relacionadas con la educación y las segundas hacen por lo general, más énfasis en el empleo y la capacidad de emprendimiento. La universidad contribuye en cuanto a la ampliación de capacidades en las personas y la población objetivo a la cual está dirigida. La actividad de la Universidad Católica hace que la función de cobertura universitaria sea más incluyente en lo social.

Tomando en consideración los aspectos anteriores, además de los principios fundamentales de la Doctrina Social de la Iglesia –primacía de la dignidad de la persona humana, la solidaridad, el bien común, la complementariedad o la subsidiaridad y perfectibilidad de la sociedad–, la

7. Documentación comparativa en términos de conceptos, métodos y esquemas operativos de trabajo, en función de formulación y monitoreo de políticas públicas, relacionadas con la inclusión social, en Comisión Social Europea. *Declaración de Laeken: Europa en la Encrucijada.* Comisión Social Europea, 2002. Web.

Universidad Católica de Colombia tiene, de manera recurrente, el desafío de concretar y de dar vivencia constantemente a esos principios.

La Universidad Católica, a través de su participación en el trato equitativo, el tratamiento justo de las diferencias de grupos sociales, especialmente, de aquellos que son más vulnerables, hace su esfuerzo de contribución, en cuanto a la calidad de la función de investigación, docencia, de proyección social y de formación integral valorativa de los estudiantes en particular, y de la comunidad académica, en general. Es el aporte constante en función de la paz, del bienestar, en pro de expandir las capacidades de las personas, de hacer real lo que es potencial en ellas. Al referirse a estos aspectos, el papa Paulo VI, en su Encíclica Populorum progressio, puntualiza: "el nuevo nombre de la paz es el desarrollo" (23).[8]

En la Universidad Católica de Colombia el sentido del desarrollo debe adquirir el supremo nivel del humanismo. Es en la convivencia humana armónica entre sí y con el medio ambiente en donde el conocimiento constituirá, a la luz de la razón, algo que no contravenga el sentido espiritual de la existencia humana, sino que fortalezca y posibilite, permanentemente, la elevación de la dignidad de las personas y sus sociedades; en donde nuestras actividades no contravengan la permanencia y protección de la vida en el planeta, incluyendo la nuestra como especie biológica.

Bibliografía

La bibliografía correspondiente se ha ubicado al final del libro.

8. La Encíclica Populorum progressio fue publicada el 26 de marzo de 1967. En ella el papa dedica su reflexión al tema del desarrollo. La primera consideración del Preámbulo puntualiza: "El desarrollo de los pueblos y muy especialmente el de aquellos que se esfuerzan por escapar del hambre, de la miseria, de las enfermedades endémicas, de la ignorancia; que buscan una más amplia participación en los frutos de la civilización, una valoración más activa de sus cualidades humanas; que se orientan con decisión hacia el pleno desarrollo, es observado por la Iglesia con atención". Pablo VI. *Populorum progressio*. Ciudad del Vaticano: Editorial Vaticano y Biblioteca de Autores Cristianos, 1967. Impreso.